

ANUNCIO

Resolución del Tribunal Calificador nombrado en el proceso selectivo de la convocatoria y bases que han de regir el procedimiento para la cobertura de tres (3) plazas de Oficiales de la Policía Local del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana por el turno de promoción interna y mediante el sistema de concurso-oposición, sesión celebrada a las 9 horas del lunes día 20 de marzo de 2.023, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar y publicar las calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes en el ejercicio de **Casos Prácticos, de la Prueba de Conocimientos** que establece el apartado A.3) de la Base SÉPTIMA de la fase de Oposición de este proceso selectivo, que más adelante se relacionan.

CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS – EJERCICIO DE CASOS PRÁCTICOS

Nº	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN	CALIFICACIÓN
1	...-...-358-H	ASCANIO	BETANCOR	EMILIO	8.35	APTO
2	...-...-551-X	LEÓN	SÁNCHEZ	ANDRÉS JAVIER	6.02	APTO
3	...-...-674-X	PÉREZ	HERNÁNDEZ	JUAN ALBERTO	9	APTO

SEGUNDO: Proceder a la calificación final de la fase de oposición, habida cuenta que se ha procedido a la supresión del Cuarto ejercicio: prueba voluntaria de idiomas toda vez que los tres aspirantes han renunciado a realizar dicha prueba, figurando en escritos presentados ante el Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, y por tanto resultando la **CALIFICACIÓN FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN**, la que a continuación se indica:

CALIFICACION FINAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Nº	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN FASES			CALIF.FINAL	
					Ej.TEST	Ej.DESAR.	Ej.PRACT.	PUNT.	CALIF.
1	...-...-358-H	ASCANIO	BETANCOR	EMILIO	6.17	8.71	8.35	7.74	APTO
2	...-...-551-X	LEÓN	SÁNCHEZ	ANDRÉS JAVIER	7.27	6.17	6.02	6.48	APTO
3	...-...-674-X	PÉREZ	HERNÁNDEZ	JUAN ALBERTO	6.55	6.35	9	7.30	APTO

TERCERO: A tenor de lo recogido en la **BASE OCTAVA, fase segunda: Concurso**, conceder a los aspirantes declarados APTOS en la fase de oposición un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, para aportar cada aspirante el correspondiente sobre cerrado conteniendo currículum vitae, debidamente firmado a modo de declaración jurada de ser cierto su contenido, junto con fotocopia de los documentos que acreditan los méritos que pretenden hacer valer en la citada fase segunda de concurso, mediante instancia presentada al efecto en el Registro General del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

Los méritos que se aporten se valorarán siempre hasta la fecha de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación y, en ningún caso se valorarán méritos no acreditados documentalmente en plazo o que no se acrediten en la forma que determinan las bases objeto de la presente convocatoria y donde figuran los criterios de valoración.

CUARTO: Publíquese el presente anuncio en la página web municipal y en el tabón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Lucia para público conocimiento y a los efectos oportunos.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: El Presidente del Tribunal Calificador.